

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
1 8 6 2 1 -
Fecha de Aprobación
0 8 JUL 2022
ROL S.I.I
987-001

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1190 DE 27/09/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 86175 de fecha 08/8/2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° - vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° - de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para ALTERACIÓN Y AMPLIACIÓN con una superficie edificada total de 18,03 m² y de 3 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino LUIS BERETTA PORCEL N° 2882 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CONJUNTO HABITACIONAL MARINA IN sector URBANO Zona ZC del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 ---- BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 ---- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros. (especificar)
- Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONJUNTO HABITACIONAL MARINA IN	65.149.095-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GIL ROMAN BELTRAN MADARIAGA	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
BALBY MORAN UGARTE	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
JULIO IGNACIO VALENZUELA RAMIREZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
A LICITAR	-	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CARLOS RODRIGUEZ POZO		1°

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO		3,94	3,94
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		14,09	14,09
S. EDIFICADA TOTAL		18,03	18,03
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1.083,09	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	1	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.8	0.39
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	rast. y dist.	rast. y dist.	DENSIDAD	900 HAB/HA	433,61 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	rast. y dist.	rast. y dist.	ADOSAMIENTO	aislado	aislado
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	no exigible	no exigible
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	art.50 plan regulador arica	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	art.50 plan regulador arica
-----------------------------	-----------------------------	---------------------------	-----------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	-
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACION	m2
				A-3	18,03
PRESUPUESTO				\$	3.503.968
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/1,0	%	\$	52.560 / 245.195
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 297.754
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	297.754
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6129724	FECHA	13-oct-2021	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

Detalle Del Proyecto:

Tiene permiso para efectuar Alteración y Ampliación menor a 100m² y Alteraciones, por una superficie de 18,03m², con destino vivienda, en tres pisos más subterráneo.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 6895 de fecha 24/11/1998, por una superficie de 906,60m², con Recepción Definitiva Final N° 4460 de fecha 15/12/1989.
- Permiso de Construcción N° 8047 de fecha 15/09/1992, por una superficie de 156,56m² con Recepción Final N° 5060 de fecha 28/09/1992.

Las Alteraciones están compuestas por:

- Obras de habilitación necesarias para la instalación del ascensor.

La Ampliación está compuesta por:

- Ascensor (18,03m²)

Finalmente, la propiedad con destino comercio, en un piso, queda con:

- Superficie total construida: 1.081,19m²

- Superficie predial: 1.083,90m²

- Programa:

- Pisos 1 a 3, edificio 01: 6 viviendas (departamentos), áreas comunes
- Piso -01 edificio 01: 6 estacionamientos, 6 bodegas y un recinto de administración.
- Piso 1, edificio 02: sala de reuniones, comedor diario servicio mas cocina, 2 baños, conserjería mas bodega.

NOTAS:

1. Los profesionales proyectistas son los responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

2. El expediente consta de:

- Plano N° 01 Planta de Emplazamiento, superficies, Planta nivel -01.
- Plano N° 02 Plantas niveles 02 y 03.
- Plano N° 03 Corte escantillón, detalle en elevación, Planta de Cubiertas.
- Plano ASCE-042018, 01 de 03 a 03 de 03, de Estructura del ascensor.
- Carpeta de ascensores, compuesta por Plano N° 7785 de Ascensores Schindler

3. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

4. A la Recepción de este Permiso o su modificación:

- La accesibilidad al ascensor, conforme a los Art. 4,1,7 y 2,2,8 de la OGUC.
- La certificación de la instalación y del funcionamiento del ascensor por parte del organismo correspondiente.



PABLO ARELLANO ROCABADO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)